



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura

Segundo ciclo de informes

**Sistema de Información en línea sobre
cumplimiento del Tratado Internacional sobre los
Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la
Agricultura (TIRFAA)**

CUBA

09 October 2024



ONLINE REPORTING SYSTEM

Segundo informe sobre Cumplimiento del TIRFAA

Sistema de Información en línea sobre cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

De conformidad con el artículo 21 del Tratado, el Órgano Rector aprobó, en su cuarta reunión, los procedimientos de cumplimiento que incluyen, entre otras, disposiciones de seguimiento y presentación de informes: Resolución 2/2011.

De acuerdo con los procedimientos de cumplimiento, cada Parte Contratante deberá presentar al Comité de Verificación de la Observancia, a través del Secretario, un informe sobre las medidas que ha adoptado para cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado. Este Sistema de Información en línea facilita la presentación de dichos informes en formato electrónico.

Si desea recibir información adicional sobre la presentación de informes sobre cumplimiento o sobre el uso del sistema en línea, visite el sitio web del Tratado o contacte con la Secretaría a través de PGRFA-Treaty@fao.org

Información adicional sobre la presentación de informes

Nombre y contacto del oficial que reporta

>>> Dra C. Lianne Fernández Granda

Institución de afiliación

>>> Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (INIFAT), Ministerio de la Agricultura (MINAG)

Artículo 4: Obligaciones generales

1. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país destinados a aplicar el Tratado?

Please select only one option

- Sí
 No

1A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes:

>>> La Política de Semillas y Recursos Fitogenéticos, fue aprobada en julio de 2018 (MINAG, 2018) y con ella se pretende:

- Perfeccionar el sistema de semillas que articule desde la categoría original y básica, producida en los institutos de investigaciones y las universidades, hasta la obtenida por los productores seleccionados, asegurando estatalmente el control, el balance, el asesoramiento y la certificación de la calidad de las semillas es estratégico para el país.
- Consolidar las áreas especializadas de semillas e introducir tecnologías de avanzada para incrementar la producción nacional de semillas con calidad, Reducir paulatinamente la importación de semillas.
- Conservar, rescatar y proteger el material genético, así como las especies vegetales protegidas en ambientes naturales. Recuperar la infraestructura de los bancos de fitogermoplasma y garantizar el examen técnico de Distintividad, Homogeneidad y Estabilidad de las variedades vegetales.
- Garantizar la introducción de material genético, perfeccionando la infraestructura constructiva y tecnológica de las estaciones de post-entrada.
- Ampliar por los centros de investigaciones agrícolas y forestales los programas de fitomejoramiento para la obtención de variedades e híbridos adaptados a los impactos actuales y futuros del cambio climático.
- Diferenciar y priorizar el aseguramiento de equipamiento, insumos y servicios a los productores de semillas para garantizar la producción contratada.
- Perfeccionar el sistema de comercialización de semillas que incluya el aseguramiento de envases, embalajes, etiquetado, transportación, almacenamiento, conservación y la red de ventas que garantice el acceso oportuno de los productores a semillas con calidad.
- Implantar el control estatal de la producción de semillas, garantizando la inspección y certificación de las mismas. Crear las condiciones para completar, estabilizar y capacitar a los especialistas, así como recuperar la infraestructura de los laboratorios de ensayo.
- Implantar hasta nivel de bases productivas el balance de semillas. Asegurar en cantidad y calidad las semillas para las siembras de producciones agrícolas y forestales.

A partir de la aprobación de la política, comienza el proceso legislativo que culminó con la promulgación del:

Decreto-Ley No. 388/2020 “De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación, la Agricultura y las Semillas”, publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020.

Decreto 10 Reglamento del D-L 388, publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020

Con la actualización de la base legal sobre Recursos Fitogenéticos y Semillas. Se recoge por primera vez el tema de los Recursos Fitogenéticos en un instrumento legal que permita un mejor control, conservación, manejo y uso eficiente de los mismos.

De igual manera, se tienen en cuenta todos los elementos desde la producción de semillas hasta su comercialización y almacenaje.

Se prevé un fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales, que sustentan entre otras acciones la creación del Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos.

Se incluyen temas como el Derecho del Agricultor en correspondencia con lo establecido en el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA).

Este D-L sustenta toda la actividad de los RFAA y Semillas promoviendo un desarrollo agrícola sostenible que permita alcanzar la seguridad alimentaria y colocar a Cuba como un país de avanzada en estos temas a nivel regional.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[GRIN Global](#)

2. ¿Existen otras leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se apliquen a los recursos fitogenéticos?

Please select only one option

- Sí
 No

2A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes

>>> • Constitución para la República de Cuba, 2019

Artículo 75, establece que todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado; que el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país; reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras

Artículo 90, inciso j), dispone, como uno de los deberes de los ciudadanos, el de proteger los recursos naturales, la flora y la fauna, y velar por la conservación de un medio ambiente sano

- Ley 150/2022 de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Gaceta Oficial 58/2022
- Ley 148/2022 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Gaceta Oficial 77/2022
- Estrategia Nacional de Diversidad hasta 2030
- Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático, aprobada por el Consejo de Estado el 25 de abril de 2017.

Objetivo: diseñar un sistema de acciones integrales a nivel estatal para el enfrentamiento al cambio climático en las diferentes condiciones y variables del territorio cubano, para reducir las vulnerabilidades en las zonas costeras amenazadas en diferentes plazos.

Dimensión territorial y Ejecución: a corto (2020), mediano (2030), largo (2050) y muy largo plazo (2100).

Resoluciones:

- Gaceta Oficial de Cuba 40/2018, donde aparecen:
 - Resolución Conjunta No1, CITMA y MINAG. Relacionada con el procedimiento para la realización del examen técnico de las variedades vegetales.
 - Resolución 375, MINAG. Define al INIFAT como autoridad constituida por el Centro de Examen
 - Resolución 60, INIFAT. Sobre las tarifas a aplicar a personas naturales y jurídicas (nacionales y extranjeras), por el examen de variedades.

Lineamientos de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar – Publicación anual-Programa que promueve la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, para ello se articula en subprogramas de especies vegetales, animales y de capacitación.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Base legal de Cuba.pdf](#) - Relación de la base legal existente en Cuba

3. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se deban modificar o armonizar para garantizar la conformidad de estos con las obligaciones establecidas en el Tratado?

Please select only one option

- Sí
- No

3A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las modificaciones pertinentes y los planes establecidos para realizar dichas modificaciones:

>>> Armonizar para dar cumplimiento al Sistema Multilateral del TIRFAA

Artículo 5: Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

4. ¿Se ha promovido en su país un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)?

Please select only one option

- Sí
 No

5. ¿Se han realizado estudios e inventarios de los RFAA en su país?

Please select only one option

- Sí
 No

5A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de los resultados obtenidos, especificando las especies, las subespecies o las variedades, incluso las de uso potencial:

>>> Cuba culminó el III Informe de país sobre los RFAA y además, proporciona desde el año 2016 los datos correspondientes al indicador 2.5.1 del ODS 2.

A través del Monitoreo de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de Cuba para el periodo 2012-2022, el cual se realizó en coordinación con el Punto Focal Nacional y la Dirección de Semillas y Recursos Fitogenéticos del Ministerio de la Agricultura (MINAG) se llegaron a los siguientes resultados: el número total de accesiones conservadas ex situ supera las 19 738, destacándose el MINAG con casi el 60% del germoplasma del país.

La casi totalidad de encuestas o inventarios in situ se realizan por el financiamiento de proyectos internacionales, a pesar de que las instituciones perciben lo importante de esta actividad.

Cuba cuenta con una valiosa diversidad biológica, que incluye una importante diversidad de ecosistemas y hábitat, cuya característica fundamental, es el alto nivel endemismo que posee a nivel de país. Se conoce, que más del 50% de las especies vegetales y más del 35 % de especies de fauna, son endémicas, lo que implica que la misma sea considerada como de importancia global, con un alto nivel de compromiso mundial. Por ello, la conservación de la diversidad biológica, constituye una prioridad nacional.

En este aspecto, tiene fuerte incidencia, la posición físico - geográfica del archipiélago cubano, que hace que muchos ecosistemas funcionen muy cerca a sus límites de tolerancia.

- Inventario de Especies silvestres afines a las cultivadas. (ver pregunta 9)

Se desarrolló un inventario de especies silvestres afines a las cultivadas que abarca 57 familias y 859 taxones de plantas vasculares de la flora espontánea cubana congénicas con las plantas útiles de importancia al nivel global. Las plantas cultivadas a cuyos parientes silvestres se refiere el presente inventario son, en primer lugar, aquellas que se definieron en el Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Es obvio que pueden faltar criterios objetivos para decidir sobre la inclusión u omisión de determinados taxones, por lo que este trabajo debe continuar su proceso de actualización, pero hasta el momento no existía un documento único de referencia nacional.

- Las especies frutales en Cuba.

Rodríguez Nodals A y Ramirez Vega (2017) Las especies frutales en Cuba. 216 pgs Editora Agroecologica. En esta obra se incluyen especies endémicas y exóticas de frutales introducidas en el país para un total de 205. Se amplían conocimientos sobre su taxonomía, nombres vulgares y sus usos diversos entre otros

aspectos.

5B. Si la respuesta es negativa, indique:

las dificultades encontradas al realizar estudios e inventarios de los RFAA;

los planes de acción establecidos para realizar estudios e inventarios de los RFAA;

el principal RFAA que debería ser objeto de estudio e inventario:

>>>

6. ¿Se ha detectado alguna amenaza para los RFAA en su país?

Please select only one option

Sí

No

6A. Si la respuesta es afirmativa, indique:

las especies, las subespecies o las variedades amenazadas;

el origen (causas) de dichas amenazas;

las medidas adoptadas para minimizar o eliminar estas amenazas;

las dificultades encontradas a la hora de aplicar dichas medidas:

>>> Las variedades amenazadas son variedades comerciales con más de 20 años de explotación, variedades tradicionales y especies silvestres afines a las cultivadas.

Se ha identificado como las principales causas de amenazas a la diversidad en Cuba, son:

la degradación de los ecosistemas y de hábitat,

la sobreexplotación de los recursos naturales,

la introducción de especies exóticas invasoras,

la contaminación

y las afectaciones producto de fenómenos hidro-meteorológicos extremos, entre otros.

Medidas:

• Incrementar los estudios de inventarios a partir de financiamiento nacional e internacional.

• Sensibilizar a los decisores sobre la importancia de la conservación, manejo y uso de los RFAA.

• Concientizar a los agricultores y la población en general sobre la importancia de los RFAA.

• Implementar de la base legal sobre semillas y RFAA de Cuba.

Dificultades:

Insuficiente personal dedicado a la actividad.

Necesidad de capacitación en técnicas de avanzada.

Escaso financiamiento para abordar todas las necesidades.

7. ¿Se ha promovido en su país la recolección de RFAA y la información pertinente sobre los recursos fitogenéticos que están amenazados o son de uso potencial?

Please select only one option

- Si
 No

7A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas.

>>> Una de las fuentes de los recursos fitogenéticos declaradas en la pregunta 10 ha sido la recolección de RFAA a partir de las estrategias institucionales para los cultivos de importancia económica del país. A partir de las ferias de biodiversidad y de semillas desarrollados en ámbito local se enriquecen las colecciones ex situ con variedades tradicionales y parientes silvestres en las instituciones que custodian el recurso.

Se ha promovido la acción en los proyectos internacionales y nacionales según asignación de recursos. Esto ha permitido realizar actividades de recolección y conservación de especies amenazadas y uso potencial. Se han publicado artículos científico-técnicos y materiales divulgativos relacionados con especies amenazadas y de uso potencial.

La Estrategia Cubana para la Conservación de las Plantas (ECCP) 2030, está constituida por 4 objetivos y 25 metas. En las metas 1, 2, 14 y 17 se han propuesto acciones relacionadas para la actualización y publicación en el periodo de catálogos, listados de inventarios de especies silvestres afines la cultivadas, especies subutilizadas y variedades tradicionales. También, se prevé la movilización de fondos y la capacitación.

8. ¿Se han promovido o apoyado en su país los esfuerzos de los agricultores y las comunidades locales encaminados a la ordenación y conservación de los RFAA en las explotaciones?

Please select only one option

- Si
 No

8A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas.

>>> Existencia de Programa de Innovación Agropecuaria Local (PIAL), considerado uno de los logros más importantes en el país, donde ha tenido un elemento clave, la participación permanente, real y activa de los agricultores en el fortalecimiento de la innovación agropecuaria. De igual forma, se ha propiciado el libre acceso de los agricultores a la biodiversidad, con una concepción de producción agrícola sostenible sobre la base de principios agroecológicos.

Esta iniciativa incluye entre sus componentes centrales la colaboración entre agricultores y científicos. Los agricultores participan activamente en el establecimiento de prioridades, la selección, la evaluación y las actividades de difusión. Las variedades resultantes tienden a adaptarse a las condiciones edafoclimáticas locales; se distribuyeron cientos de variedades que hoy forman parte del "paisaje agrícola" cubano.

Este movimiento ha generado un movimiento nacional a favor de la innovación local y demuestra el potencial de empoderar a las comunidades agrícolas en términos de cantidad y calidad de los alimentos producidos. Paralelamente, la participación de los agricultores en el trabajo de selección y experimentación también ha facilitado la revalorización de sus conocimientos, induciendo reformas en el sector de la investigación y el sistema de educación superior en Cuba.

También, en el registro de la variedad obtenida, su mantenimiento, la multiplicación y distribución y cuando sea preciso, en la comercialización, fortaleciendo así su sistema de semillas.

Esto ha contribuido a impulsar los Derechos del Agricultor en Cuba y se expresa a continuación:

1. Ha proporcionado a los agricultores la oportunidad de influenciar en el desarrollo de tecnologías en formas específicas para sus necesidades, sus ambientes agro-ecológicos y sus preferencias culturales.
2. Ha ofrecido la posibilidad a los agricultores de influenciar en el proceso de toma de decisiones.
3. Hace uso del conocimiento tradicional de los agricultores involucrados. Incentiva su uso y desarrollo.
4. Ha brindado oportunidades de mayor participación a la mujer.
5. Ha permitido un intercambio bilateral de conocimientos, experiencias y productos entre agricultores e investigadores.
6. Ha involucrado a los agricultores no solo a las actividades de mejoramiento sino

Paralelamente en diferentes proyectos internacionales y nacionales, se han desarrollado talleres de capacitación, ferias de semillas y culinarias en las localidades en las que se ha promovido el uso de la diversidad que conservan los agricultores. Con ello se destaca el rol que han jugado los agricultores y que continuarán haciendo en la conservación, manejo y uso de la variabilidad tradicional.

Se han elaborados materiales divulgativos que abarcan desde folletos, hojas técnicas, catálogos, publicaciones de carácter informativo y publicaciones científicas seriadas de carácter nacional.

Inclusión de los temas de agrobiodiversidad en los planes de manejo de las Reservas de la Biosfera de Cuba. El Sistema Nacional de áreas Protegidas ha publicado en su plan de manejo para el periodo 2014-2020 el tema de la agrobiodiversidad en áreas protegidas.

La conservación de semillas es una práctica central en la conservación de los recursos fitogenéticos fundamental para la promover la agrobiodiversidad. En tal sentido se ha estimulado la implementación de Bancos Comunitarios de Semilla como una de las estrategias establecidas para la conservación de los

Recursos Fitogenéticos, imprescindible para garantizar la sostenibilidad alimentaria, pues permite disponer de una amplia diversidad genética capaz de solucionar problemas como el cambio climático y la acción de plagas.

Diferentes han sido las iniciativas desarrolladas en el país. En el proyecto COBARB, se ha conceptualizado este tipo de bancos como centros para la conservación familiar de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, cuyo carácter de banco comunitario se materializa mediante las redes de intercambio entre campesinos agricultores. En el marco de este proyecto se han establecido 33 Bancos Comunitarios de Semilla (BCS), 18 en la Sierra del Rosario, Artemisa y 15 en Baracoa, Guantánamo. Cada uno con sus respectivas redes de intercambio.

Los agricultores enfatizan individualmente la conservación de la variabilidad local de cultivos o grupos de cultivos. Los nuevos enfoques propuestos se basan en descentralizar el funcionamiento de los Bancos Comunitarios, incrementar su número y hacerlos de carácter familiar, así cada familia conserva un pequeño número de cultivos con las mínimas responsabilidades y deberes.

Tal simplificación de los BCS implica el fortalecimiento de las redes de intercambio de semillas entre los agricultores como mecanismo eficaz para lograr el flujo bidireccional de materiales. De igual manera, con ellos se logra cumplir con el carácter colectivo del BCS y se garantiza la contribución de cada miembro voluntariamente vinculado.

Se ha visto que esto ha fortalecido y estrechado el vínculo con la familia, la comunidad y la reserva biosfera. Paralelamente se ha estimulado y reconocido la participación de la mujer.

9. ¿Se ha promovido en su país la conservación in situ de plantas silvestres afines a las cultivadas y de plantas silvestres para la producción de alimentos?

Please select only one option

Sí

No

9A. Si la respuesta es afirmativa, indique si se han tomado medidas para:

Promover la conservación in situ en zonas protegidas

Apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales

9B. Si se han adoptado estas medidas, proporcione detalles de las mismas:

>>> 1. Elaboración de una línea base.

En la reunión anual del Grupo de Especialistas en Plantas Cubanas de la Comisión para la supervivencia de las especies de la UICN en La Habana, Cuba, del 13 al 15 de Marzo del 2019 se decidió elaborar una línea base sobre el tema.

Esto conllevó a la elaboración de una publicación titulada:

Greuter W. & Rankin Rodríguez R. 2019: Inventario de las plantas cubanas silvestres parientes de las cultivadas de importancia alimenticia, agronómica y forestal. A Checklist of Cuban wild relatives of cultivated plants important for food, agriculture and forestry. – Berlin: Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin; La Habana: Jardín Botánico Nacional, Universidad de La Habana. – ISBN 978-3-946292-33-3 – doi: <https://doi.org/10.3372/cubalist.2019.1> (Link ist extern)

https://www.bgbm.org/sites/default/files/listado_parientes_silvestres.pdf

Abarca 57 familias y 859 taxones de plantas vasculares de la flora espontánea cubana congenéricas con las plantas útiles de importancia al nivel global. Se incluyeron en este Inventario todos los taxones (especies y subespecies) congenéricos con las especies cultivadas y que se consideran autóctonos en el territorio nacional cubano, con exclusión sin embargo de los híbridos eventuales.

2. Fortalecimiento de capacidades.

Cuba participó en el taller virtual celebrado en septiembre de 2021 por la secretaria del TIRFAA, donde se recabaron nuevas aportaciones y opiniones sobre la documentación de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas. La Secretaría también llevó a cabo una fase de pruebas de los descriptores de la CWRI v.1 con respecto al contenido de catálogos existentes en una selección de países y Cuba fue seleccionada.

Con el asesoramiento de expertos internacionales, en el marco de esta acción se llevó a cabo un análisis de deficiencias y posibles opciones de prestación de apoyo a países mediante la elaboración de inventarios nacionales sobre parientes silvestres de los cultivos in situ.

Se desarrolló un Seminario nacional de intercambio sobre los parientes silvestres afines a las cultivadas (ESAC) en noviembre 2022 con la participación de un experto internacional Mauricio Parra y participación de más de 12 instituciones nacionales.

Inventario de especies parientes silvestres recursos fitogenéticos de plantas cultivadas de interés alimenticio, con énfasis a las pertenecientes a los géneros *Annona*, *Capsicum*, *Ipomoea*, *Dioscorea* y *Oryza*

10. ¿Existen colecciones ex situ de RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
 No

10 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione información sobre la titularidad y el contenido de dichas colecciones:

>>> Cuba elaboró su III informe de país sobre los RFAA empleando el sistema informativo para el seguimiento del Segundo Plan de Acción Mundial el cual contiene 51 preguntas y 63 indicadores (Sistema WIEWS) Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los RFAA.

Cuba aporta los datos sobre el indicador 2.5.1.a de los ODS que los centros de investigación comunican todos los años a partir del 2016-2022. A continuación, se relacionan las instituciones y el total de accesiones conservadas con cierre diciembre 2022.

Organismo de la Administración Acrónimo Institución N accesiones Cultivos que custodian
Ministerio de Agricultura INIFAT Instituto de Investigaciones en Agricultura Tropical "Alejandro de Humboldt" 3402 Hortalizas, granos, oleaginosas y colecciones vivas económicas
IIHLD Instituto de Investigaciones Hortícolas "Liliana Dimitrova" 224 Fibras, hortalizas, condimentos y flores
IIG Instituto de Investigaciones de Granos 3038 arroz (Colección de trabajo de frijol, vignas, soya, maíz y sorgo)
IIFT Instituto de Investigaciones en Fruticultura Tropical 826 Cítricos y frutales
INIVIT Instituto de Investigaciones en Viandas Tropicales 2428 Raíces y tubérculos
IIT Instituto de Investigaciones del Tabaco 884 Tabaco y sus afines
INAF Instituto de Investigaciones Agroforestales 507 Café, cacao y forestales
IIPF Instituto de Investigaciones de Pastos y Forrajes 518 pastos y forrajes
IIAJD Instituto de Investigaciones Agropecuarias "Jorge Dimitrov" 258 Colección de trabajo de granos y oleaginosas
Ministerio de Educación Superior INCA Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas 2059 Papa y afines
ICA Instituto de Ciencia Animal 115 pastos y forrajes
CB Centro de Bioplasmas 43 piña
EE I H Estación Experimental "Indio Hatuey" 1860 pastos y forrajes
CIAP VC Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)/Universidad Central de Las Villas (UCLV) 390 Colección de trabajo de granos y oleaginosas
AZCUBA INICA Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar 3186 Caña de azúcar
TOTAL 19738

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Conservacion ex situ .pdf](#)

11. ¿Se ha promovido el establecimiento de un sistema eficiente y sostenible de conservación ex situ de RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
 No

11 A. Si la respuesta es afirmativa, indique las medidas adoptadas para promover la conservación ex situ, en especial las medidas encaminadas a fomentar el perfeccionamiento y la transferencia de tecnologías destinadas a este fin:

>>> 1. Actualización de la base legal (Ver Pregunta 1)

Aprobación de:

- Política de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación, la Agricultura y las Semillas. 2018
- Decreto-Ley No. 388/2020 "De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación, la Agricultura y las Semillas", publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020.
- Decreto 10 Reglamento del D-L 388, publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020

El gobierno cubano se encuentra inmerso en la implementación de las inversiones del Banco Central de Germoplasma de Cuba y Centro de Examen de Variedades que se ejecutarán en áreas del INIFAT. Los costos aproximados de la obra superan poco más de 20 millones de USD.

2. Participación en proyectos con fondos internacionales dirigido a RFAA

Ejemplos

GEF-Bioversity

La Conservación de la Biodiversidad Agrícola en Reservas de la Biosfera de Cuba: Conectando los Paisajes Naturales y los Paisajes Agrícolas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2014-2018 (COBARB)

GEF-FAO

Introducción de nuevos métodos agrícolas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo recursos fito y zoogenéticos, en paisajes productivos en áreas seleccionadas de Cuba. (COBIMAS)
En ejecución

Global Trust

"Biodiversidad para oportunidades, medios de vida sostenibles y desarrollo" Biodiversity for Opportunities, Livelihoods and Development (BOLD).

En ellos se promueven acciones para adquirir equipamiento y cámaras frías para el Banco Central de Germoplasma de Cuba y así apoyar a los diferentes centros que custodian estos recursos. También, se desarrollan acciones a mejorar la infraestructura para lograr una adecuada conservación del germoplasma vegetal. En ejecución

Proyectos del TIRFAA

Cuarta Ronda del Fondo de Distribución de Beneficios

Fortaleciendo la resiliencia comunitaria en dos Reservas de la Biosfera de Cuba mediante el uso eficiente de los recursos fitogenéticos de maíz y frijol. INIFAT-Cuba. 249 900 USD

Otras actividades de colaboración relacionadas con el Banco Central de Germoplasma de Cuba (BCGC), que radica en el INIFAT.

- Visita Técnica al INIFAT sobre el Tema del Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos (CNRF) para aplicar a Fondos Sur-Sur. Septiembre, 2018-Peter Wenzl, CIAT-Colombia
- Donativo Puntual. Marzo, 2019 (15 251.00 USD en equipamiento para el BCGC).

Uno de los objetivos principales del donativo fue modernizar los equipos para los sistemas de gestión de la documentación del banco e incidir en el trabajo de la actividad en el ámbito nacional. Esta acción fortaleció el papel clave que tiene el INIFAT en la conservación, manejo y uso de los RFAA en el país. También, consolidó su desempeño en el futuro Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos.

3. Capacitación permanente del personal involucrado en la actividad.

Nacionales.

Curso de RFAA y Producción de Semillas (una vez por año)

Temas:

1. Conceptos básicos en RFAA. El Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, su implementación en Cuba. El Plan de Acción Mundial.
2. Aspectos legales que respaldan los RFAA y semillas.
3. Importancia de los Recursos Fitogenéticos y la biodiversidad agrícola para alcanzar la seguridad alimentaria. Conservación ex situ e in situ. Generalidades.
4. La documentación en los Bancos de Germoplasma.
5. La gestión de la calidad en los Bancos de Germoplasma.
6. Implementación del Decreto Ley 291/2012 sobre Protección de Variedades en Cuba.
7. Implementación del Decreto Ley 388/2020 sobre RFAA y semillas

Talleres

Se realizaron entre 2 y 3 talleres nacionales durante los años previos a la pandemia con todas las instituciones que conservan RFAA a partir de la coordinación nacional del INIFAT y la Dirección de Semillas y RFAA del MINAG

Diplomado sobre RFAA y Semillas, aprobado por UNAH-MINAG en 2018

Internacionales

- Participación en Curso Internacional sobre Bancos de Germoplasma (3 ediciones 2017-2018 y 2019)2 participantes por año
- Taller sobre gestión de la Calidad en Bancos de Gemoplasma-2018 (2 participantes)
- Taller sobre Derechos del Agricultor. Agosto- 2019 (1 participante)
- Donativo puntual en equipamiento para el Banco Central de Germoplasma de Cuba-INIFAT por 15215 USD-2019
- Taller sobre Conservación in vitro y Crioconservación-2022 (5 participantes)
- Taller sobre herramientas moleculares y análisis de datos-2022 y 2023 (1 participante)
- Invitación a INIFAT-Cuba a participar en Proyecto Biodiversidad para oportunidades, medios de vida sostenibles y desarrollo "Biodiversity for Opportunities, Livelihoods and Development (BOLD) Fondo Mundial de Diversidad de los Cultivos, Global Crop Diversity Trust (en inglés). Bonn, Alemania (carta de intencion firmada desde 2021)
- Reunión General del componente 1 de Bold y Certificado de entrenamiento (15-24 de mayo 2023) (3 participantes).
- I Simposio Mundial sobre los Derechos del Agricultor en Nueva Delhi, India, del 12 al 15 de septiembre de 2023 (1 participante)
- Cursos on line DL-205 y DL-305 (2 participantes)

12. ¿Se ha realizado un seguimiento del mantenimiento de la viabilidad, el grado de variación y la integridad genética de las colecciones ex situ de RFAA en su país?

Please select only one option

- Si
- No

12 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las conclusiones principales de estas actividades de seguimiento:

>>>

13. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación o documentación de los RFAA?

Please select only one option

Sí

No

13 A. Si la respuesta es afirmativa, indique las demás Partes Contratantes con las que se haya cooperado (cuando dicha cooperación se sume a la que se lleve a cabo a través del Órgano Rector u otros mecanismos del Tratado) y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

>>> Si la respuesta es afirmativa, indique las demás Partes Contratantes con las que se haya cooperado (cuando dicha cooperación se sume a la que se lleve a cabo a través del Órgano Rector u otros mecanismos del Tratado) y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

Brasil, Movimiento sin tierra, realizó un Donativo en semillas agroecológicas para las Fincas Especiales de Semilla del Movimiento de Agricultura Urbana de las siguientes especies:

Nombre Científico Cultivo Cantidad (kg)

Daucus carota Zanahoria 50

Coriandrum sativum Cilantro 45

Brassica oleracea var. capitata Repollo Chino 30

Brassica juncea Mostaza 8

Brassica oleracea var. capitata Col de Verano 15

Petroselinum crispum Perejil 15

Artículo 6: Utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

14. ¿Existen medidas y disposiciones legales en vigor en su país que promuevan la utilización sostenible de los RFAA?

Please select only one option

- Sí
 No

14 A. Si la respuesta es afirmativa, indique si dichas medidas y disposiciones normativas incluyen:

- La prosecución de políticas agrícolas equitativas que promuevan el establecimiento y mantenimiento de diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad agrobiológica y de otros recursos naturales;
- El fortalecimiento de la investigación que promueva y conserve la diversidad biológica, aumentando en la mayor medida posible la variación intraespecífica e interespecífica en beneficio de los agricultores
- El fomento de las iniciativas en materia de fitomejoramiento que, con la participación de los agricultores, fortalecen la capacidad para obtener variedades específicamente adaptadas a las condiciones sociales, económicas y ecológicas, en particular en las zonas marginales
- La ampliación de la base genética de los cultivos y el incremento de la gama de diversidad genética a disposición de los agricultores
- El fomento de un mayor uso de cultivos, variedades y especies infrautilizados, locales y adaptados a las condiciones locales
- El apoyo a una utilización más amplia de la diversidad de las variedades y especies en la ordenación, conservación y utilización sostenible de los cultivos en las explotaciones y la creación de vínculos estrechos entre el fitomejoramiento y el desarrollo agrícola
- El examen y la modificación de las estrategias de mejoramiento y las reglamentaciones en materia de aprobación de variedades y distribución de semillas

14 B. Si este tipo de disposiciones y medidas normativas se encuentran en vigor, proporcione detalles de las medidas adoptadas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

>>> -Base Legal Cubana. Preguntas 1 y 2, recogen los puntos antes citados.

- Decreto-Ley No. 388/2020 "De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación, la Agricultura y las Semillas", publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020.
 - Decreto 10 Reglamento del D-L 388, publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020
 - Ley 150/2022 de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Gaceta Oficial 58/2022
 - Ley 148/2022 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Gaceta Oficial 77/2022
 - Estrategia Nacional de Diversidad hasta 2030
- El Programa Integral de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar (AU/ASU/F) ha impulsado la diversificación de especies con el objetivo de:
- Mejorar la alimentación de la población.
 - Aumentar la diversidad y la seguridad alimentaria.
 - Desarrollar cultivares más resistentes a plagas y enfermedades.
 - Lograr frutos de alta calidad.
 - Incrementar los rendimientos.
 - Extender el período de producción.
 - Lograr estabilidad en las cosechas.
 - Producir niveles de semilla en el país con el fin de disminuir las importaciones.

Este Programa establece lineamientos anuales que incluyen los temas antes mencionados. En el se desarrollan Fincas Municipales y locales de Semillas, cuyo logro más importante es producir semillas a nivel territorial, de ahí que entre sus objetivos se encuentran: contribuir a la conservación del patrimonio genético de las variedades nacionales, satisfacer necesidades municipales de semilla, entre otros.

-Programa de Innovación local

En este último periodo se aprecia un incremento de la participación de los agricultores en identificar prioridades por cultivo, intervenir en la selección y la evaluación de variedades, esto ha sido posible por la iniciativa del Programa de Innovación Agropecuaria Local (PIAL) desarrollada por el INCA. Ello ha permitido que estas variedades resultantes se adapten a las condiciones edafoclimáticas de cada localidad en cuestión. De forma general se puede concluir que en Cuba, los institutos de investigación que generan variedades, promueven y distribuyen sus variedades en el territorio cubano a través de ferias de semillas, días de campo entre otras variantes. Por otra parte, el Programa Integral de Agricultura Urbana y Suburbana desarrolla un

fuerte proceso extensionista en todo el país a través de sus Fincas de Semillas Municipales y locales. Aunque en el país existen diferentes actores en el uso, la producción y distribución de semillas, tanto el sector formal y el sector informal o local de semillas juegan un rol determinante y ambos se complementan en cierta manera.

El Sector Formal, comprende a la Empresa Productora Comercializadora de Semillas (EPCS), los Centros de Investigación, los Bancos de Germoplasma y los fitomejoradores.

En el sector informal o local de semillas, juegan un papel determinante los agricultores, gracias a ellos la diversidad cultivada y silvestre ha llegado a nuestros días. En este sistema, los agricultores acceden a la semilla a través de su propia producción, por las redes sociales de intercambio y por mercados locales. Además, que practican el intercambio de semillas, y tienen formas tradicionales para el almacenamiento y conservación.

La producción en la agricultura tradicional campesina cubana se realiza generalmente a partir del manejo de numerosas especies y variedades tradicionales incluidas en ellas, aunque no se desdeña la prueba de nuevas especies y variedades provenientes de cualquier sector. Lo anterior explica la diversidad de cultivares encontrados en los campos de cultivo de los agricultores que además conservan estos cultivares in situ, es decir en sus lugares de origen.

Sin embargo, es importante señalar que otra característica de estos cultivares es su amplia base genética, que le da soporte contra las adversidades del clima o de plagas y enfermedades.

Artículo 7: Compromisos nacionales y cooperación internacional

15. ¿Se han integrado la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación, documentación y utilización sostenible de los RFAA en los programas y políticas de su país?

Please select only one option

- Sí
 No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la integración de estas actividades:

- Conservación
 Prospección
 Recolección
 Caracterización
 Evaluación
 Documentación
 Utilización sostenible

Sírvase indicar en qué tipo de programas y políticas:

- Agricultura y desarrollo rural
 Seguridad alimentaria
 Conservación de la biodiversidad
 Cambio climático
 Otro tipo de programas y políticas

Información adicional:

- >>> • Decreto-Ley No. 388/2020 "De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación, la Agricultura y las Semillas", publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020.
• Decreto 10 Reglamento del D-L 388, publicado en Gaceta Oficial 57 del 12 de agosto de 2020
• Ley 150/2022 de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Gaceta Oficial 58/2022
• Ley 148/2022 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Gaceta Oficial 77/2022
• Estrategia Nacional de Diversidad hasta 2030
• Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático, aprobada por el Consejo de Estado el 25 de abril de 2017.

16. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Please select only one option

- sí
 No

16 A. Si la respuesta es afirmativa, indique si el objetivo de dicha cooperación es:

- Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición con respecto a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA
 Fomentar actividades internacionales encaminadas a promover la conservación, la evaluación, la documentación, la potenciación genética, el fitomejoramiento y la multiplicación de semillas; y la distribución, concesión de acceso e intercambio de RFAA y la información y tecnología apropiadas, de conformidad con el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios establecido en el Tratado

16 B. Si además de la cooperación a través del Órgano Rector o de otros mecanismos del Tratado, su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, indique cuáles son esas Partes Contratantes y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

>>> El Fondo Mundial de Diversidad de los Cultivos, Global Crop Diversity Trust (en inglés), es conocido como "Crop Trust". Esta organización lidera el Proyecto: "Biodiversidad para oportunidades, medios de vida sostenibles y desarrollo" Biodiversity for Opportunities, Livelihoods and Development (BOLD). Este proyecto está financiado por el Gobierno de Noruega y se coordina estrechamente con la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). El objetivo general del Proyecto BOLD es conservar de manera sostenible la diversidad genética de los cultivos y sus parientes silvestres en los bancos de germoplasma para que los agricultores, curadores y otros beneficiarios tengan acceso y disponibilidad a largo plazo. Este proyecto incluye 15 países, 3 corresponden a América Latina y el Caribe (Cuba, Ecuador y Perú).

Este proyecto tiene 5 componentes:

- 1: Fortalecimiento de capacidades
- 2: Desarrollo de nueva variabilidad
- 3: Sistemas de semillas y Bancos de Germoplasma
- 4: Duplicados de seguridad para el Banco Mundial de Noruega
- 5: Comunicación y Visibilidad

Artículo 8: Asistencia técnica

17. ¿Su país ha promovido la prestación de asistencia técnica a países en desarrollo o países con economía en transición, con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Please select only one option

- Sí
- No
- No aplicable

17 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

- Intercambio de información
- Acceso a la tecnología y su transferencia
- Fomento de la capacidad

Sírvase aportar una explicación:

>>> Se han solicitado consultas desde México y Colombia, en aras de conocer como parte contratante detalles del funcionamiento del TIRFAA. Entre los aspectos que más se han interesado en conocer son: sobre las obligaciones y su relación con los principales artículos, así como las acciones y beneficios de integrar como país este instrumento internacional.

18. ¿Su país ha recibido asistencia técnica con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Please select only one option

- Sí
- No
- No aplicable

18 A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la asistencia técnica recibida:

- Intercambio de información
- Acceso a la tecnología y su transferencia
- Fomento de la capacidad

Sírvase aportar una explicación:

>>> Taller sobre Derechos del Agricultor, Uruguay, Agosto, 2017
 Taller sobre Gestión de la Calidad en Bancos de Germoplasma, Costa Rica, mayo 2018
 Reunión sobre Proyectos de la 4ta Ronda del FDB, Italia, Septiembre, 2018
 CIP- Red sobre conservación In vitro y Crioconservación. Agosto, 2022 (Cinco participantes de Cuba de tres instituciones (INIFAT; INCA y CB)
 CIAT-CIMMYT, 6to Taller de la Comunidad de Práctica para América Latina y el Caribe sobre el "Uso de herramientas genómicas y digitales para la conservación y uso de los Recursos Genéticos" (1 participante de Cuba de INIFAT)

Artículo 9: Derechos del agricultor

19. Con arreglo a la legislación nacional pertinente, ¿se han tomado medidas para proteger y promover los derechos de los agricultores en su país?

Please select only one option

- Sí
 No

19 A. Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- El reconocimiento de la enorme contribución que las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo han hecho y seguirán haciendo en favor de la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos
 La protección de los conocimientos tradicionales de interés para los RFAA
 El derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los RFAA
 El derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre los asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA
 Cualquier derecho que los agricultores tengan a guardar, utilizar, intercambiar y vender semillas/material de propagación almacenados en explotaciones agrícolas

19B. Si se tomó este tipo de medidas, proporcione detalles de las mismas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

>>> DECRETO-LEY NO. 388 DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN, LA AGRICULTURA Y LAS SEMILLA

SECCIÓN QUINTA De la Protección al Conocimiento Tradicional

Artículo 26. Se reconoce el conocimiento tradicional en el uso, custodia, domesticación y selección del germoplasma y se considera componente intangible que participa intelectual y materialmente en el valor agregado, enriquecimiento y preservación de este.

Artículo 27. Se reconoce el derecho del agricultor pequeño a conservar, utilizar e intercambiar recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura existente en sus propiedades, así como a participar de la distribución de los beneficios que se deriven de su utilización

REGLAMENTO DEL DECRETO-LEY 388 DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN, LA AGRICULTURA Y LAS SEMILLAS

SECCIÓN PRIMERA La custodia activa de germoplasma

Artículo 19. Los agricultores pequeños con resultados destacados por su contribución histórica en la conservación, mejora y disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se les reconocen los derechos siguientes:

- conservar, utilizar e intercambiar recursos fitogenéticos existente en sus propiedades;
- participar de la distribución de los beneficios que se deriven de su utilización; y
- participar en la adopción de las decisiones gubernamentales, sobre asuntos relativos a la conservación, la utilización sostenible y el acceso a estos recursos.

Artículo 27. El intercambio de muestras de semilla, cuando se realice entre pequeños agricultores, poseedores legales de tierras o asociados en cooperativas agropecuarias no requiere de autorización.

También, se elaboró una publicación donde se recogen las principales acciones que ha desarrollado Cuba a favor de los derechos del Agricultor.

-Fernández L. y V. Moreno (2022) Los derechos del agricultor en Cuba, un enfoque desde lo sistemas informales de semillas. En "Agricultura en Cuba, entre retos y transformaciones". Universidad de La Habana. Editorial Caminos, 2022, p. 208-238

Se continúa trabajando para su mejor implementación y para ello se prevén acciones de orden técnico, jurídico/legislativo, económicas que pueden variar en dependencia la localidad y provincia en cuestión.

Existe necesidad de fortalecer y concientizar que se cumplan los derechos de los agricultores como salvaguardas de la biodiversidad agrícola del país. Para ello, se desarrollan acciones de sensibilización y apoyo de las instituciones y organizaciones territoriales hasta la nación.

Igualmente, el hecho de contar con una base legal actualizada, que reconozca y ampare los derechos del agricultor hace más factible acometer acciones en el ámbito local/nacional con mayores garantías y apoyos de los gobiernos locales y/o nacionales.

De lo antes expuesto, se deriva la necesidad de divulgar en diferentes escenarios todo el quehacer en lo referente a este tema. Esto daría un buen respaldo a los derechos del agricultor en el marco del TIRFAA e impulsaría su visibilidad a toda la sociedad con el empleo de los medios de difusión nacional (prensa, radio, audiovisuales).

Para Cuba, en el marco de las transformaciones del modelo económico, la realización de los DA es importante

para el desarrollo agrícola, ya que los agricultores manejan, mejoran y conservan muchas variedades lo que hace de sus sistemas agrícolas tradicionales más sostenibles y resilientes.

Artículo 11: Cobertura del sistema multilateral

20. ¿Su país ha notificado la inclusión en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios de todos los RFAA enumerados en el Anexo I del Tratado que se hallan bajo la administración y el control de su Gobierno y son del dominio público?

Please select only one option

- Todos
- Algunos
- Ninguno

20A. Si la respuesta es "todos", proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

>>>

20B. Si la respuesta es "algunos", proporcione detalles de:

la medida en que se han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;

los cultivos que se han incluido en el sistema multilateral;

las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el Sistema multilateral.

>>>

20C. Si la respuesta es "ninguno", indique las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el Sistema multilateral:

- Falta de directrices para la identificación y la inclusión de material;
- No existe ningún banco nacional de germoplasma;
- Falta de un catálogo de los RFAA en el país;
- Falta de recursos humanos especializados;
- Limitados recursos económicos y necesidad de fomentar la capacidad;

Otras dificultades (explíquelas):

>>> Dificultades:

- Insuficiente capacitación en relación con el funcionamiento del Sistema multilateral a nivel nacional dirigida a decisores y técnicos.
- Baja disponibilidad de materiales por déficit de insumos en los procesos de regeneración y multiplicación de variedades.

21. ¿Su país ha tomado medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas dentro de su jurisdicción que poseen RFAA enumerados en el Anexo I a que incluyan dichos recursos en el sistema multilateral?

Please select only one option

- Si
- No

21A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de:

las personas físicas o jurídicas dentro de su jurisdicción que han incluido los RFAA del Anexo I en el Sistema multilateral;

los cultivos que tales personas han incluido en el Sistema multilateral;

las dificultades que estas personas han encontrado a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el Sistema multilateral.

>>>

21B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles, especialmente de las dificultades encontradas a la hora de alentar a tales personas a incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

- >> Escaso interés pues no se comprende el tema y no se percibe beneficio alguno.
- Insuficiente capacitación de decisores y técnicos.
- Necesidad de incrementar volúmenes de semilla de calidad.
- Envases inapropiados para la conservación

Artículo 12: Facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral

22. ¿Su país ha tomado medidas para facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 12.4 del Tratado?

Please select only one option

- Sí
 No

22A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas medidas:

>>> CAPÍTULO III DEL ACCESO A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Artículo 28. Las personas naturales o jurídicas cubanas o extranjeras pueden acceder a la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura con fines de mejoramiento; en el Reglamento de este Decreto-Ley se establece el procedimiento a seguir para estos fines y los casos en que se limita el acceso a dichos recursos.

Artículo 29. El Ministerio de la Agricultura es la autoridad facultada para aprobar excepcionalmente la remisión al exterior de muestras únicas de material fitogenético nacional.

Reglamento

Capítulo V

REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS RECURSOS FITOGENÉTICO

Artículos 20 al 29

Artículo 28. El acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se limita en los casos siguientes:

- a) Especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción;
- b) vulnerabilidad o fragilidad en la estructura o función del ecosistema;
- c) producción de efectos adversos sobre la salud humana y la economía;
- d) peligro de erosión genética, ocasionada por las actividades de extracción;
- e) riesgo de contaminación de especies nativas con transgenes no deseados;
- f) las disposiciones en materia de bioseguridad que así lo prevean;
- g) las actividades de extracción que pretendan llevarse a cabo en zonas naturales protegidas; y
- h) por razones de defensa y seguridad nacional.

22B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I:

>>>

23. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM)?

Please select only one option

- Sí
 No

23B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I por medio de un ANTM:

>>> Armonizar la base legal existente.

24. ¿Se ha utilizado un ANTM de forma voluntaria en su país para proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I?

Please select only one option

- Sí
 No
 No, pero esta cuestión se está considerando

25. ¿El sistema jurídico de su país, ofrece a las partes que suscriben los acuerdos de transferencia de material la oportunidad de presentar recursos en el caso de controversias contractuales que se deriven de

los mismos?

Please select only one option

Si

No

25A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

>>> Reglamento

CAPÍTULO XII DEL RÉGIMEN DE CONTRAVENCIONES

Artículo 108. Las contravenciones se clasifican de la manera siguiente:

1. Contravenciones leves.

2. Contravenciones graves.

3. Contravenciones muy graves

26. ¿El sistema jurídico de su país garantiza la ejecución de las decisiones arbitrales relacionadas con las controversias que surjan en el marco del ANTM?

Please select only one option

Si

No

26A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

>>>

27. ¿Se han producido situaciones de urgencia debidas a catástrofes con respecto a las cuales su país ha facilitado el acceso a los RFAA del Anexo I para contribuir al restablecimiento de los sistemas agrícolas?

Please select only one option

Si

No

27A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas situaciones de emergencia debidas a catástrofes y de los RFAA del Anexo I a los que se facilitó el acceso:

>>>

Artículo 13: Distribución de beneficios en el sistema multilateral

28. ¿Su país ha puesto a disposición información sobre los RFAA del Anexo I?

Please select only one option

- Sí
 No

28A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la información que se puso a disposición con respecto a los RFAA del Anexo I:

- Catálogos e inventarios
 Información sobre tecnologías
 Resultados de investigaciones científicas y socioeconómicas, en particular la caracterización, evaluación y utilización
 Otros

29. ¿Su país ha proporcionado o facilitado el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los RFAA del Anexo I?

Please select only one option

- Sí
 No

29A. Si la respuesta es afirmativa, indique si su país:

- Ha establecido grupos temáticos basados en cultivos sobre la utilización de los RFAA o ha participado en ellos
 Tiene conocimiento de la existencia de asociaciones en su territorio para la investigación y el desarrollo y de empresas mixtas comerciales relacionadas con el material recibido a través del sistema multilateral, el mejoramiento de los recursos humanos y el acceso efectivo a servicios de investigación.

Sírvase facilitar detalles:

>>> Las 15 instituciones que custodian RFAA están agrupadas por grupos de cultivos. Las mismas se reúnen a través del Punto Focal Nacional y la Dirección de Semillas y Recursos Fitogenéticos del MINAG con una frecuencia trimestral. En estas reuniones se abordan diferentes temas de interés común, se definen estrategias, se lanzan convocatorias de proyectos y se da a conocer el quehacer científico del periodo. También se ofrecen conferencias especializadas y se divulga el TIRFAA.

30. ¿Su país ha adoptado medidas de fomento de la capacidad con respecto a los RFAA del Anexo I o se ha beneficiado de ellas?

Tenga en cuenta que esta pregunta es distinta de la pregunta 15, ya que solo concierne a los RFAA del Anexo I y es más específica

Please select only one option

- Sí
 No

30A. Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- El establecimiento o fortalecimiento de programas de enseñanza científica y técnica y capacitación en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA
 La creación y el fortalecimiento de servicios de conservación y utilización sostenible de los RFAA
 La realización de investigaciones científicas y la creación de capacidad para dichas investigaciones

30B. Si su país ha adoptado este tipo de medidas o se ha beneficiado de ellas, proporcione detalles:

>>> Se realiza investigación científica en RFAA y se ha creado capacidad en Cuba. Se participa en diferentes cursos internacionales donde el tema principal ha sido los RFAA. Se organiza un Diplomado sobre Recursos Fitogenéticos y Semillas. Cuba ganó un proyecto en la 4ta Ronda del FDB " Fortaleciendo la resiliencia comunitaria en dos Reservas de la Biosfera de Cuba mediante el uso eficiente de los recursos fitogenéticos de maíz y frijol"

Artículo 14: Plan de acción mundial

31. ¿Ha promovido su país la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

Please select only one option

- Sí
- No

31A. Si la respuesta es afirmativa, indique si la aplicación del plan se realizó a través de:

- Medidas nacionales
- Cooperación internacional.
- Otras medidas

Sírvase facilitar detalles:

>>> El PAM fue promovido por medidas nacionales y cooperación internacional de la FAO (División de Semillas y Recursos Genéticos). Todos los talleres (3 por años), se realizaron en coordinación con el Punto Focal Nacional que radica en el INIFAT y la Dirección de Semillas y Recursos Fitogenéticos del MINAG.

Artículo 15: Colecciones ex situ de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mantenidas por los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y otras instituciones internacionales

32. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I a los Centros internacionales de investigación agrícola (CIIA) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) o a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Please select only one option

- Sí
 No

32A. Si la respuesta es afirmativa, indique:

a qué CIIA u otras instituciones internacionales se facilitó el acceso;

el número de ANTM que se estableció con cada CIIA u otra institución internacional:

>>>

32B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I a los CIIA y a otras instituciones internacionales que hayan firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

>>> IIG CIMMYT

33. ¿Se ha proporcionado acceso en su país a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA u otras instituciones internacionales que hayan firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Please select only one option

- Sí
 No

33A. Si la respuesta es afirmativa, indique:

a qué CIIA u otras instituciones internacionales se proporcionó acceso;

el número de acuerdos de transferencia de material que se aprobó con cada CIIA u otra institución internacional:

>>>

33B. Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas al proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA y otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

>>>

Artículo 16: Redes internacionales de recursos fitogenéticos

34. ¿Ha llevado a cabo su país actividades para alentar a las instituciones gubernamentales, privadas, no gubernamentales, de investigación, de mejoramiento y de otra índole a participar en las redes de recursos fitogenéticos internacionales?

Please select only one option

Sí

No

34A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de dichas actividades:

>>> En las reuniones del Grupo de Recursos Fitogenéticos, donde participan las 15 instituciones que custodian los cultivos en el país se abordan estos temas. También, se indaga y promueve lo relevante que es participar en redes internacionales. Sin embargo, las redes regionales no tienen un desempeño eficiente y hay otras como REMERFI que no consideran al Caribe a pesar de haber manifestado interés en incluir a Cuba. No se ha recibido comunicación oficial.

Este criterio está recogido en el reciente finalizado monitoreo de los RFAA, donde Cuba periódicamente publica información a través del WIEWS de la FAO. No obstante, sería muy bueno acceder y poder intercambiar a nivel de región.

Artículo 18: Recursos financieros

35. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para llevar a cabo actividades nacionales destinadas a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Please select only one option

- Sí
 No

35A. Si su respuesta es afirmativa, indique la cantidad estimada de fondos proporcionados durante los últimos cinco años, incluidos los recursos gubernamentales:

>>> Cuba ganó un proyecto en la 4ta Ronda del FDB " Fortaleciendo la resiliencia comunitaria en dos Reservas de la Biosfera de Cuba mediante el uso eficiente de los recursos fitogenéticos de maíz y frijol"
También ha participado en diferentes reuniones, talleres y comisiones según el TIRFAA lo ha promovido en la región o de alcance mundial

35B. Sírvase indicar si su país ha elaborado una estrategia u otras medidas a fin de aumentar la disponibilidad, transparencia, eficiencia y eficacia del suministro de recursos financieros para aplicar el Tratado Internacional:

>>>

36. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para la aplicación del Tratado Internacional?

Please select only one option

- Sí
 No

36A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione, de ser posible, detalles sobre esos canales y sobre el importe de los recursos financieros en cuestión durante los últimos cinco años:

:

>>>

36B. Canal:

- Bilateral
 Regional
 Multilateral

36C. Sírvase facilitar detalles:

>>> Tanto el INIFAT, como coordinador técnico de la actividad en el país y la Dirección de Semillas y Recursos Fitogenéticos del Ministerio de la Agricultura entidad que rige la política sobre semillas y recursos Fitogenéticos a nivel nacional, han financiado la logística de las reuniones que se ofrecen periódicamente. Actualmente se participa en proyectos de algunos Programas Nacionales Científico-técnicos de investigación, como son los de Producción de Alimento Humano, Producción de Alimento Animal y Cambio Climático que financian proyectos de investigación donde se realizan actividades relacionadas con la actividad de RFAA. El monto asciende a: 30 personas/reunión equivale a 3000 CUP (pesos cubanos) por día.

37. ¿Ha recibido su país recursos financieros para la aplicación del Tratado Internacional?

Please select only one option

- Sí
 No

37A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione, de ser posible, detalles sobre esos canales y sobre el importe de los recursos financieros en cuestión durante los últimos cinco años:

>>>

37B. Canal:

- Bilateral
 Regional
 Multilateral

37C. Sírvase facilitar detalles:

>>>

Observaciones generales sobre la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

38. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier sugerencia que tenga sobre la experiencia de su país en relación con la aplicación del Tratado:

>>>

39. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las dificultades de aplicación del Tratado:

>>>

40. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las medidas que podrían ayudar a promover el cumplimiento:

>>>

Sobre este modelo de presentación de informes

41. ¿Ha encontrado alguna dificultad a la hora de completar este modelo de informes?

Please select only one option

- Sí
- No

41A. Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas:

>>>

41B. Si desea proponer sugerencias para la mejora de este modelo de presentación de informes, indíquelas a continuación:

>>>